



REQUISITOS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE UNA CARRERA EN EL SISTEMA ARCU-SUR

1. Nota de solicitud dirigida al Vicepresidente de la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias – CNACU/Director General de Educación Superior Universitaria – DGESU.
2. Una fotocopia de Cédula de Identidad vigente del titular y/o solicitante.
En caso de extranjero (a), fotocopia de Cédula de Identidad de Extranjero o Pasaporte vigente.
3. Una fotocopia legalizada de Diploma Académico por la Universidad que otorgó el mismo.
4. Una fotocopia simple de Título Profesional, anverso y reverso.
5. Certificación de la Sede o Subsede Académica de la Universidad en la que cursó los estudios y egresó. En caso de traspaso, deberá detallar el mismo.

NOTA:

En caso de ser Representante Legal, presentar Poder Notarial Específico (en original y fotocopia) para apersonarse al Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias - CNACU, otorgando facultades expresas para el documento requerido.


Erico Moisés Antezana Jimenez
SECRETARIO GENERAL
COMISION NACIONAL DE ACREDITACION
DE CARRERAS UNIVERSITARIAS/CNACU
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

